

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1****EDICTO**

En este órgano judicial se tramita Procedimiento Ordinario 478/2012 seguido a instancias de Honorio Gil Domínguez, María del Rosario Hernández Lallana, contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesto y presentado en fecha 9 de julio de 2012, contra la resolución de 3 de marzo de 2010, dictada por el Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla-León en Soria, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 12 de junio de 2012, por la que se aprueba el Proyecto de Ejecución del Parque Eólico Sierra del Cortado II en el término de Almenar (Barrio de Castejón del Campo) y se autoriza y aprueba el proyecto de línea aéreo subterránea de 20 KV de Evacuación del referido Parque, hasta la Set de la Sierra del Cortado 45/20Kv a la Empresa Parque Eólico Sierra del Madero SA.

Por lo que en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de noviembre de 2012, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 22 de noviembre de 2012.– El Secretario, (Ilegible).

2668

BOPSO-140-07122012